

Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-CG-01/03 Versión: 1
RESUMEN EJECUTIVO	

1. Antecedentes.

1.1 Resolución: CGR N° 44/18 (artículo 1°, numeral 32) "Por la Cual se Aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el Año 2018, y se Establecen los Procedimientos a ser Aplicados con Relación al Desarrollo de las Auditorías o Actividades de Control".

1.2 Alcance de la Auditoría.

- **Entidad Auditada:** Municipalidad de San Ignacio Guazú.
- **Objetivo General de la Auditoría:** Emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales a través de la obtención de evidencias válidas, suficientes, competentes y pertinentes.
- **Modalidad de Auditoría y/o Actividad de Control:** Financiera y de Cumplimiento.

1.3 Nómina de principales autoridades afectadas al alcance de la auditoría.

INTENDENTE: Carlos Jorge Afara – 2015-2020
 SECRETARIO GENERAL: Abg. Héctor Rafael Vera
 DIRECTOR DE HACIENDA: Germán Rojas Colmán
 DIRECTORA DE RECAUDACIÓN: Claudia Ruiz Díaz
 DIRECTORA DE UOC: Yolanda Servín
 AUDITOR INTERNO: Hugo Marín

2. Siglas utilizadas.

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
CGR	Contraloría General de la República
DDJJ	Declaración Jurada
DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos
MECIP	Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad

3. Información de la entidad auditada.

El Decreto N° 3972/10 "Por el cual se dispone la clasificación en grupos de las Municipalidades de la República" clasifica al Municipio de San Ignacio Guazú en el segundo grupo.

NOMBRE: Municipalidad de San Ignacio Guazú
 DIRECCIÓN: Mcal. López y Avda. San Roque de Santa Cruz
 TELÉFONO: 0782 232-581
 PÁGINA WEB: www.sanignacioguazu.gov.py
 CORREO ELECTRÓNICO: municipalidadesanignacioguasu@hotmail.com

Misión

Hacer de San Ignacio Guazú de las Misiones, una mejor comunidad, a través del uso eficiente y transparente de los recursos disponibles, promoviendo un cambio de actitud en lo social y cultural, con crecimiento económico sostenible, fomentando el desarrollo humano y fortaleciendo nuestras culturas.